

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

445

Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter extraordinario de 20 de diciembre de 2024, relativo a la corrección de errores materiales detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 (exp. 1612-2024-000001)

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 22 de noviembre de 2024, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025.

Durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2025 se han detectado errores que afectan al Plan Estratégico de Subvenciones.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, permite a las administraciones públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. El error referido se considera una equivocación material, que no produce alteración fundamental del documento.

Dada la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales;

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Corregir los errores materiales detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, en los siguientes términos:

1. «Convocatoria: Ayudas a las escuelas infantiles de primer ciclo»

Donde dice:

Presupuesto previsto **200.00,00 €**

Debe decir:

Presupuesto previsto **200.000,00 €**

2. «Convocatoria: Ayudas a acciones para mejorar el conocimiento, salvaguarda y difusión del patrimonio histórico de Menorca» (el error que se detecta consiste en que no se ha actualizado el presupuesto previsto del Plan con el crédito presupuestado para esta convocatoria)

Donde dice:

Presupuesto previsto **330.000,00 € (300.000 + 30.000)**

Debe decir:

Presupuesto previsto **350.000,00 € (320.000 + 30.000)**

3. «Convocatoria: Ayudas para la mejora de instalaciones privadas gestionadas por entidades deportivas sin ánimo de lucro» (el error que se detecta consiste en que no se ha actualizado el presupuesto previsto del Plan con el crédito presupuestado para esta convocatoria)

Donde dice:

Presupuesto previsto **180.000,00 €**

Fuentes de financiación Presupuesto propio 4.34100.789

Debe decir:

Presupuesto previsto **260.000,00 € (80.000 + 180.000)**

Fuentes de financiación Presupuesto propio **4.34100.489** y 4.34100.789





4. Se han detectado errores en la redacción de los objetivos del siguiente punto:

3.4.3 Relación de ayudas nominativas del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Donde dice:

34100 4890087	Peña Deportiva Son Marçal - Xtrem Menorca Atletismo	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de Clubes de Segunda División A en categoría masculina y segunda división B en categoría femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir en el asociacionismo deportivo y en general, en la promoción de la isla de Menorca.	4.500,00 €
34100 4890087	Club Voleibol Ciudadela	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Liga Iberdrola para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	10.000,00 €
34100 4890087	Lô Esport Menorca	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de Clubes en categoría femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	18.000,00 €

Debe decir:

34100 4890087	Peña Deportiva Son Marçal - Xtrem Menorca Atletismo	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de Clubs en categoría femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	4.500,00 €
34100 4890087	Club Voleibol Ciudadela	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en la Liga Iberdrola para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir al asociacionismo deportivo y en general, a la promoción de la isla de Menorca.	110.000,00 €
34100 4890087	Lô Esport Menorca	Convenio deporte de élite y promoción	Colaborar y apoyar al equipo de élite que compite en el Campeonato de España de Clubes de Segunda División A en categoría masculina y segunda división B en categoría femenina para fomentar y promocionar la actividad deportiva, crear adherencia deportiva y contribuir en el asociacionismo deportivo y en general, en la promoción de la isla de Menorca.	18.000,00 €

5. Los errores materiales correspondientes a los puntos 2 y 3, suponen corregir los totales del cuadro resumen del Plan Estratégico de Subvenciones 2025:

Donde dice:

Departamento	Convocatorias		Ayudas nominativas		Otras ayudas		Total	
	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total
Presidencia	0	0,00	14	1.061.000,00	0	0,00	14	1.061.000,00
Economía y Servicios Generales	10	3.165.000,00	22	1.442.600,00	0	0,00	32	4.607.600,00
Bienestar Social	6	1.074.000,00	6	1.000.000,00	0	0,00	12	2.074.000,00
Cultura, Educación, Juventud y Deportes	19	3.467.600,00	68	1.440.368,00	0	0,00	87	4.907.968,00
Ordenación Territorial y Turística	1	100.000,00	1	100.000,00	0	0,00	2	200.000,00
Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación	5	1.050.000,00	9	105.540,00	0	0,00	14	1.155.540,00
Movilidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	41	8.856.600,00	120	5.149.508,00	0	0,00	161	14.006.108,00



Debe decir:

Departamento	Convocatorias		Ayudas nominativas		Otras ayudas		Total	
	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total
Presidencia	0	0,00	14	1.061.000,00	0	0,00	14	1.061.000,00
Economía y Servicios Generales	10	3.165.000,00	22	1.442.600,00	0	0,00	32	4.607.600,00
Bienestar Social	6	1.074.000,00	6	1.000.000,00	0	0,00	12	2.074.000,00
Cultura, Educación, Juventud y Deportes	19	3.567.600,00	68	1.440.368,00	0	0,00	87	5.007.968,00
Ordenación Territorial y Turística	1	100.000,00	1	100.000,00	0	0,00	2	200.000,00
Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación	5	1.050.000,00	9	105.540,00	0	0,00	14	1.155.540,00
Movilidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	41	8.956.600,00	120	5.149.508,00	0	0,00	161	14.106.108,00

Maó, 15 de enero de 2025

Por delegación del presidente,

La secretària

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

